



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1313/

MAT.: Declara Desierta Licitación Pública 3737-5-L117, Convenio de Suministro de Cambio de Aceite a Furgones del Departamento de Salud de Laja.

Laja, 03 de marzo de 2017

VISTOS:

- 1.- Acta de Deserción de Licitación Pública N° 3737-5-L117 Convenio de Suministro de Cambio de Aceite a Furgones del Departamento de Salud de Laja, con resolución del Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 915 del 14.02.2017 que autoriza Llamado a Licitación Pública.
- 3.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 8 del 09.02.2017.
- 4.- Solicitud de Pedido N° 9 del 07.02.2017, autorizada por Administrador Municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 6.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 7.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

1.- DECLÁRASE, desierta la Licitación Pública N° 3737-5-L117 Convenio de Suministro de Cambio de Aceite a Furgones del Departamento de Salud de Laja, ya que no se presentaron ofertas a través del portal.

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/ABR/AOV/JAV/jav
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)